



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de Julio de 2010

EXP-EXA: 8083/2009

RESCD-EXA: 349/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Christophe Jean Joseph Bello- D.N.I. N° 94.087.874, mediante la cual solicita inscripción en el Programa de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias recomienda aceptar la inscripción solicitada.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 130, hace propio el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 16/06/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción del Lic. Christophe Jean Joseph Bello- D.N.I. N° 94.087.874, en el Programa de Doctorado en Ciencias -Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Aceptar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 109 a 128 de estos actuados, denominado: "Análisis de confiabilidad de instalaciones de electrificación rural descentralizada, con sistemas fotovoltaicos autónomos, en la Provincia de Corrientes", cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Carlos Alberto Cadena (U.N.Sa.).


ARTICULO 3º: Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el doctorando, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 123/125 de estas actuaciones.

ARTICULO 4º: Establecer que, en función del plan de cursos propuesto por el Director de Tesis a fs. 95, el Lic. Christophe Jean Joseph Bello deberá realizar los siguientes cursos:


- *Energética General y Medio Ambiente*, o algún otro de características similares de no menos de 80 hs.
- *Computación* que incluya temas de simulación entre otros, de al menos 50 hs.
- *Medición e Instrumentación*, de la curricula de la Maestría en Energías Renovables, 40 hs.
- *Energía Solar I*, de la curricula de la Maestría en Energías Renovables, 40 hs.
- *Energía Solar II*, de la curricula de la Maestría en Energías Renovables, 40 hs.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al Lic. Christophe Jean Joseph Bello, al Dr. Carlos Alberto Cadena (Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARCELO LARROCCA
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mg. EUGENIO PUGA
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa